GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Asunción, 19 de setiembre de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez,
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la nota DNC N°5.550/2024; referente a los aspectos observados al proceso de Ampliación de Monto de la "Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)". ID N°394.862/2021. Locador: RUC: 80002430-3 - TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA. **Expediente N°304.398.**

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Aspectos Observados:

Se ha tomado conocimiento del contenido de las documentaciones remitidas en respuesta a la Nota DNC N°3.388/2024 de fecha 13/05/2024 no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:

1. Se observa que la contratante ha remitido 2 (dos) capturas de pantalla que hacen referencia a comunicaciones a través de Mesa de Entrada Digital, sin aclarar cuál es el objeto de los mismos; sugerimos remitir las documentaciones que correspondan, una vez que se haya finiquitado los tramites a ser realizados por el Dpto. de Adjudicaciones de la DNCP.

DESGARGO:

Se informa que se remitieron todos los documentos por expediente en Sistema SICP-DNCP Mesa Entrada Digital; conforme al detalle:

Primera Remisión:

- Expediente N°110.468 del 27/06/2024 – Modificaciones Adjudicaciones-DNCP-Adjudicaciones.
- Expediente N°110.467 del 27/06/2024 – Adjudicaciones-SBE-Subasta-Adjudicaciones
- Expediente N°110.466 del 27/06/2024 – Adendas-DNCP-Adjudicaciones;
- Expediente N°110.517 del 28/06/2024 – Adjudicaciones SBE-Subasta;
- Expediente N°110.518 del 28/06/2024 – Adendas-DNCP-Adjudicaciones

Respuestas:

- El **expediente Nro: 110.466** de la **Unidad de contratación 1329 - Uoc Bnf** denominado ***REMISION DOCUMENTOS FUSION ID N°394.862-21*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta: **Se solicita remitir el Formulario de Adecuación de Líneas a nombre de la empresa TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA detallando el monto obligado y así también se solicita el Formulario de Adecuación a nombre de la firma FINANCO S.A con el monto pendiente de ejecución.**

- El **expediente Nro: 110.467** de la **Unidad de contratación 1329 - Uoc Bnf** denominado ***REMISION FUSION ID N°394.862/2021*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta: **Se procedió a la difusión de los documentos de la absorción.**

- El **expediente Nro: 110.468** de la **Unidad de contratación 1329 - Uoc Bnf** denominado ***AMPLIACION FUSION ID N°394.862/2021*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta: **Se solicita remitir el Formulario de Adecuación de Líneas a nombre de la empresa**

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ silvioestigarribia@bnf.gov.py
División Programación, Ejecución y Control ☎ 419 1410 ✉ DPEC@bnf.gov.py
Sección Programación ☎ 419 1950 ✉ josemedina@bnf.gov.py

TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA detallando el monto obligado y así también se solicita el Formulario de Adecuación a nombre de la firma FINANCO S.A con el monto pendiente de ejecución.

- El **expediente Nro: 110.517, 110.518** de la **Unidad de contratación 1329 - Uoc Bnf** denominado **ID N°394.862-21 FUSION AMPLIACION REMISION FORM. ADECUACION TEXTILES Y DOCUMENTOS CON FORM. ADECUACION FINANCO.** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta: **Se procedió a la difusión de los documentos de la absorción.**

Segunda Remisión:

- Expediente N°113.300 del 17/09/2024 – Adendas-DNCP-Adjudicaciones;
- Expediente N°113.302 del 17/09/2024-Modificación de Adjudicaciones-DNCP-Adjudicaciones;
- Expediente N°113.305 del 17/09/2024-Adjudicaciones SBE-Subasta-Adjudicaciones;

Respuesta:

- **El expediente Nro: 113.300, 113.302 y 113.305 de la Unidad de contratación 1329 - Uoc Bnf denominado REMISION DE RESPUESTA A EXPEDIENTE N°110.466 DE REMISION DOCUMENTOS FUSION ID N°394.862-2021 ADENDA. ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta: procesado.**

Solicitados en la nota **DNC N°3.388/2024 de fecha 13/05/2024**; referentes a la Adenda N° 1 a través de mesa de entrada al departamento de Adjudicaciones: ***"Al momento de remitir en mesa de entrada las documentaciones, tener en cuenta lo siguiente: 1. El formulario de adecuación de líneas presupuestarias (Anexo B 02-17 del Decreto de la Ley Presupuesto General de la Nación - PGN) del proveedor absorbido con los montos ejecutados por estructura presupuestaria y ejercicio fiscal; 2. El formulario de adjudicación (Anexo B 02-05 del Decreto de la Ley PGN) de la empresa nueva o la que ha absorbido; 3. Los documentos que refieren a la absorción; y 4. La adenda en la cual modifican los datos de la empresa adjudicada como una de las partes obligadas contractualmente".***

Los expedientes remitidos por Mesa Entrada Digital al Dpto. de Adjudicación DNCP fueron procesados. Y se aguarda la modificación del proveedor adjudicado a nombre de RUC: 80002437-0 – FINANCO S.A en el código de contratación: C.C.: LC-27001-21-209566 con fecha de emisión: 14-12-2021. En el sistema SICP-DNCP sigue con la indicación del proveedor: RUC: 80002430-3 - TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA; conforme a la captura de pantalla:

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LC-27001-21-209566

Fecha de emisión: 14-12-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado					
Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA				
Domicilio Legal:	25 DE MAYO 244				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	NOEMI MENDELZON - SALVADOR MENDELZON				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80002430-3	Tel. / Fax:	449950	Correo Electrónico:	leticia@estudiovatteone.com.py

2- Datos del Procedimiento					
Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales				
Entidad:	Banco Nacional de Fomento				
Unidad Compradora:	Uoc Bnf				
Tipo de Procedimiento:	Locación de Inmuebles				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)				
Número de PAC:	394862				
Tipo de Contrato: Contrato		Número:	802/2021.	Fecha:	24-11-2021
Monto Total Contratado: 792.100.800		En Letras:	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS		
Moneda: PYG					

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ silvioestigarribia@bnf.gov.py
División Programación, Ejecución y Control ☎ 419 1410 ✉ DPEC@bnf.gov.py
Sección Programación ☎ 419 1950 ✉ josemedina@bnf.gov.py

También se informa; que el proveedor RUC: 80002437-0 – FINANCO S.A ya realizo las gestiones pertinentes en la Dirección Nacional de Contrataciones; en el Departamento de Registro de Proveedores; a fin de realizar su inscripción en el sistema, para la modificación de la denominación del proveedor adjudicado en el código de contratación.

Atentamente.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control – Sección Programación.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División Programación, Ejecución y Control * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones *

JAZMIN DUARTE
Funcionaria Responsable
Sección Programación

JOSE VICTOR MEDINA
Encargado
Sección Programación

SILVIO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Nota DNC N° 5550/2024

Asunción, 30 de julio de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	394862
Expediente	304398
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)
Entidad	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento del contenido de las documentaciones remitidas en respuesta a la Nota DNC N° 3388/2024 de fecha 13/05/2024 no obstante, realizamos las siguientes consideraciones:

1. Se observa que la contratante ha remitido 2 (dos) capturas de pantalla que hacen referencia a comunicaciones a través de Mesa de Entrada Digital, sin aclara cual es el objeto de los mismos; sugerimos remitir las documentaciones que correspondan, una vez que se haya finiquitado los tramites a ser realizados por el Dpto. de Adjudicaciones de la DNCP.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: uurunaga

Nota DNC N° 3388/2024

Asunción, 13 de mayo de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	394862
Expediente	304398
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)
Entidad	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante remitir todas las documentaciones referentes a la Adenda N° 1 a través de mesa de entrada al departamento de Adjudicaciones.

2. Al momento de remitir en mesa de entrada las documentaciones, tener en cuenta lo siguiente:
   1. El formulario de adecuación de líneas presupuestarias (Anexo B 02-17 del Decreto de la Ley PGN) del proveedor absorbido con los montos ejecutados por estructura presupuestaria y ejercicio fiscal;
   2. El formulario de adjudicación (Anexo B 02-05 del Decreto de la Ley PGN) de la empresa nueva o la que ha absorbido;
   3. Los documentos que refieren a la absorción;
   4. La adenda en la cual modifican los datos de la empresa adjudicada como una de las partes obligadas contractualmente.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: uurunaga

C.C.: LC-27001-21-209566

Fecha de emisión: 14-12-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA				
Domicilio Legal:	25 DE MAYO 244				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	NOEMI MENDELZON - SALVADOR MENDELZON				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80002430-3	Tel. / Fax:	449950	Correo Electrónico:	leticia@estudiovatteone.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales				
Entidad:	Banco Nacional de Fomento				
Unidad Compradora:	Uoc Bnf				
Tipo de Procedimiento:	Locación de Inmuebles				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	Locación de Inmueble Determinado para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (25 Mayo N° 222, casi Yegros)				
Número de PAC:	394862				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	802/2021.	Fecha:	24-11-2021
Monto Total Contratado:	792.100.800	En Letras:	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2024	27	1	1	1	0	1	251	30	1	99	239.580.000
2022	27	1	1	1	0	1	251	30	1	99	261.360.000
2023	27	1	1	1	0	1	251	30	1	99	261.360.000
2021	27	1	1	1	0	1	251	30	1	99	21.960.000
2021	27	1	1	1	0	1	242	30	1	99	20.970.000
										TOTAL:	805.230.000

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: VICTOR SOCAL <vsocal@estudiojaritonsa.com.py>
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2024 15:05
Para: Tiago Nicolas Armoa Cardozo
CC: Soledad Apuril; Jazmin Viviana Duarte Delgado; leticia@estudiovatteone.com.py; dmeza@estudiojaritonsa.com.py; prorrogas@estudiojaritonsa.com.py
Asunto: Re: SOLICITUD DE DATOS PARA MODIF. C.C. Y CONSULTA A DNCP INSCRIPCION REGISTRO PROVEEDORES.

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes, para la próxima semana debe concretarse la inscripción de Financo S.A. como proveedor, informo una vez concretado.-

Saludos cordiales.-

Atte

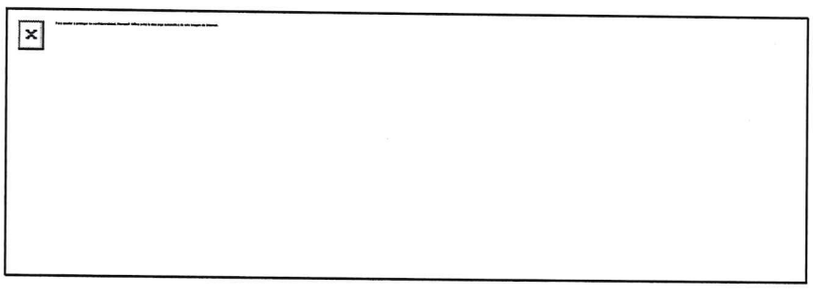

El jue, 19 sept 2024 a las 13:47, Tiago Nicolas Armoa Cardozo (<tiagoarmoa@bnf.gov.py>) escribió:

> Buenas tardes soledad,
>
> En atención al correo de fecha 26 de junio, sería factible confirmarnos en qué estado se encuentra el Registro de Proveedor.
>
> Quedamos atentos al retorno,

Tiago Nicolás Armoa
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Sección Contratos y Garantías
(021) 419 1663
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

De: Soledad Apuril <sapuril@estudiojaritonsa.com.py>
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2024 11:37
Para: Jazmin Viviana Duarte Delgado <jazminduarte@bnf.gov.py>
CC: Tiago Nicolas Armoa Cardozo <tiagoarmoa@bnf.gov.py>; leticia@estudiovatteone.com.py; dmeza@estudiojaritonsa.com.py; prorrogas@estudiojaritonsa.com.py; División Programación Ejecución y Control <DPEC@bnf.gov.py>; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>; VICTOR SOCAL <vsocal@estudiojaritonsa.com.py>
Asunto: Re: SOLICITUD DE DATOS PARA MODIF. C.C. Y CONSULTA A DNCP INSCRIPCION REGISTRO PROVEEDORES.

Buenos días Sra. Jazmín, espero que se encuentre muy bien.

Consultamos ante la DNCP y nos indicaron que corresponde que la firma FINANCO S.A como nuevo propietario del inmueble locado por el BNF proceda con la inscripción correspondiente como proveedor del Estado, estamos en ese proceso.

Una vez lo tengamos logrado, les daré aviso para que nos vayan orientando por favor los siguientes procedimientos.

Muchas gracias.

El mar, 25 jun 2024 a las 12:19, Jazmin Viviana Duarte Delgado (<jazminduarte@bnf.gov.py>) escribió:

> Buenas Tardes Sra. Soledad
>
> Solicito me indique en que tramite está el pedido de su empresa para el Registro de Proveedores del Estado, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP; a fin de modificar la Denominación y RUC en el Código de Contratación: LC-27001-21-209566 en adjunto; correspondiente al **ID N°394.862** "Locación Inmueble Determinado para Oficinas del BNF (25 de Mayo N°222, casi Yegros)"; correspondiente al Contrato BNF-P N°802/2021 del 24/11/2021; cuya modificación lo autoriza la **Adenda BNF-P N°001/2024 de fecha 26/04/2024**.

Solicito me confirmen, si la empresa RUC: 80002437-0 - FINANCO sería la encargada de cobrar el alquiler del local de referencia; como nuevo dueño; para la solicitud de modificación del código contratación?. Si es afirmativo, consultar con la DNCP para su registro en el sistema de registro proveedores DNCP; y verificar como queda el registro del anterior proveedor RUC: 80002430-3 - TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA en la DNCP; si se elimina o se mantiene.

Saludos Cordiales.

BNF

Lic. Jazmin Duarte

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Auxiliar Administrativo

(021) 419 1351

Independencia Nacional 7866

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

De: Soledad Apuril <sapuril@estudiojaritonsa.com.py>
Enviado el: lunes, 17 de junio de 2024 09:56
Para: Tiago Nicolas Armoa Cardozo <tiagoarmoa@bnf.gov.py>
CC: leticia@estudiovatteone.com.py; dmeza@estudiojaritonsa.com.py; prorrogas@estudiojaritonsa.com.py; División Programación Ejecución y Control <DPEC@bnf.gov.py>; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>; Jazmin Viviana Duarte Delgado <jazminduarte@bnf.gov.py>; VICTOR SOCAL <vsocal@estudiojaritonsa.com.py>
Asunto: Re: SOLICITUD DE DATOS PARA MODIF. C.C. Y CONSULTA A DNCP INSCRIPCION REGISTRO PROVEEDORES.

Buenos días Sr. Armoa, le paso los datos solicitados:

RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	PAIS DE ORIGEN	DOMICILIO LEGAL
80002437-0	FINANCO S.A		PARAGUAY	25 DE MAYO C/ YEGROS

Le paso nuestro contactos; del departamento de contratos:

Soledad Apuril: +595 985 718924

Jessica Ramírez: +595 982 402294

Quedamos atentas.

El lun, 17 jun 2024 a las 8:48, Tiago Nicolas Armoa Cardozo (<tiagoarmoa@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas Soledad

¿Qué novedad tenemos sobre el pedido efectuado por la Sra. Jazmin?. Además necesitamos que nos puedan brindar algún número de Contacto de manera que podamos comunicarnos con usted y brindarle más detalles sobre el correo remitido en fecha 12/06/2024.

Quedo atento al retorno,

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado <jazminduarte@bnf.gov.py>
Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 13:40
Para: sapuril@estudiojaritonsa.com.py
CC: División Programación Ejecución y Control <DPEC@bnf.gov.py>; leticia@estudiovatteone.com.py; dmeza@estudiojaritonsa.com.py; prorrogas@estudiojaritonsa.com.py; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE DATOS PARA MODIF. C.C. Y CONSULTA A DNCP INSCRIPCION REGISTRO PROVEEDORES.

Buenas Tardes Sra. Soledad Apuril.

Necesito solicitarle lo siguiente:

1. Solicito que me indique con exactitud los siguientes datos para la modificación del código de contratación a nombre de la empresa **FINANCO S.A**. como nuevo dueño; absorbente de la Firma TEXTILES S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA RUC: 80002430-3; a fin de remitir el pedido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP:

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Represe Leg

2. También, necesito que llame a consultar al número 021 415 4000 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; si es pertinente su solicitud para Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado; para la modificación en Sistema de Contrataciones Públicas e inclusión como nuevo Proveedor a FINANCO S.A; para la modificación del código de contratación del **ID N°394.862** "Locación Inmueble Determinado para Oficinas del BNF (25 de Mayo N°222, casi Yegros"; correspondiente al Contrato BNF-P N°802/2021 del 24/11/2021; cuya modificación lo autoriza la **Adenda BNF-P N°001/2024 de fecha 26/04/2024** en adjunto.

Cualquier duda, me puede contactar para asesorarle.

Saludos Cordiales

BNF

Lic. Jazmin Duarte

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Auxiliar Administrativo

(021) 419 1351

Independencia Nacional 7866

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

De: Soledad Apuril <sapuril@estudiojaritonsa.com.py>
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 13:45
Para: Tiago Nicolas Armoa Cardozo <tiagoarmoa@bnf.gov.py>
CC: leticia@estudiovatteone.com.py; Delma R. Meza Gerencia Administrativa y Financiera <dmeza@estudiojaritonsa.com.py>; Jessica Ramirez <prorrogas@estudiojaritonsa.com.py>; Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>
Asunto: Re: Garantía de Fiel Cumplimiento endoso

Buenas tardes Sr. Armoa,

Le comento que por parte de la aseguradora nos han solicitado un listado de documentos societarios para proceder con el endoso de la póliza, atendiendo que Financo S.A sería un nuevo cliente para los mismos, y para lograr la aprobación del seguro dichos documentos se encuentran en análisis, estamos urgiendo con los mismos.

Ni bien contemos con el documento le estaremos remitiendo.

Saludos cordiales.

El jue, 9 may 2024 a las 13:22, Tiago Nicolas Armoa Cardozo (<tiagoarmoa@bnf.gov.py>) escribió:

> Buenas tardes estimados,
>
> Le damos un periodo de 24 Hs para la presentación de la póliza en atención a la Adenda remitida por la fusión realizada.
>
> Atentamente,

Tiago Nicolás Armoa
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Sección Contratos y Garantías
(021) 419 1663
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

De: Tiago Nicolas Armoa Cardozo
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 08:42
Para: leticia@estudiovatteone.com.py; 'Delma R. Meza Gerencia Administrativa y Financiera' <dmeza@estudiojaritonsa.com.py>; Soledad Apuril <sapuril@estudiojaritonsa.com.py>; Jessica Ramirez <prorrogas@estudiojaritonsa.com.py>
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>; Jose Victor Medina Halke <josemedina@bnf.gov.py>
Asunto: Garantía de Fiel Cumplimiento endoso

Buenos días

En el presente adjunto la **ADENDA BNF-P N° 001/2023** que hace referencia a la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 8/2021 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (25 DE MAYO N° 222 C/ YEGROS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN)".**

Tener en cuenta que deben de endosar su póliza por la fusión que realizaron.

- ***Favor dar acuse a este correo.***

Tiago Nicolás Armoa
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Sección Contratos y Garantías
(021) 419 1663
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

--

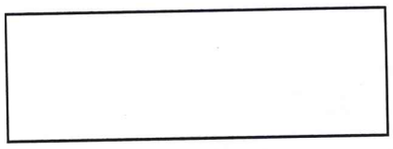

--

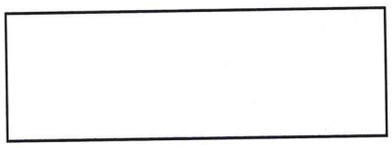
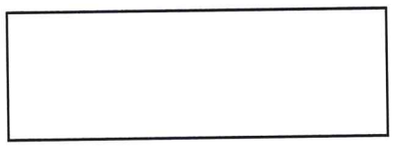
--